
PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: SALVANDO DISTANCIAS

Propuestas para Políticas Activas de Empleo

EAPN España



Resumen

La magnitud del fenómeno de la exclusión, en el contexto de una crisis económica profunda, **obliga a que cualquier política de empleo atienda las particularidades de amplios colectivos sociales que se encuentran ya en riesgo de exclusión y que presentan muy diversas situaciones y trayectorias**. Lo anterior supone un indudable reto, no solo cuantitativo en la gestión de las prestaciones sino también en la movilización y activación de perfiles muy diversos que requiere de intervenciones especializadas e integrales.

Las políticas y programas de empleo no han sido efectivos cuando se trata de personas en exclusión social; se tiende a atender aspectos relacionados exclusivamente con lo laboral sin intervenir en otros aspectos personales o sociales, factores claves a las hora de intervenir con personas en vulnerabilidad; las medidas que se proponen **no están dirigidos a perfiles en situación de exclusión**.

No sirven las formulas universales en la intervención con personas en situación desfavorecida. Habitualmente se unen a problemáticas de motivación, competencias básicas y transversales y además del acceso a otros bienes y recursos básicos como la salud o la vivienda; son necesarios planteamientos integrales. Es necesario articular medidas que favorezcan que las personas en situación de mayor vulnerabilidad consigan alcanzar unas transiciones más seguras. Las políticas activas de empleo requieren necesariamente de la acción conjunta de otras políticas sociales y económicas que incidan en el fenómeno.

Los recursos y las intervenciones han de diseñarse desde la persona y no al revés. Por tanto, la **flexibilidad en el diseño e implementación de políticas y programas de empleo son decisivos**.

Fomentar que se hagan itinerarios de inserción reales, ajustados a la situación de partida de los sujetos, que difieren mucho; establecer diferentes itinerarios para distintos perfiles; favorecer la inclusión de los perfiles con más dificultad, que va a requerir más tiempo, y un apoyo más intensivo.

Las políticas activas de empleo deben tener una visión de proceso y de integralidad, sin diseccionar los procesos que las personas deben llevar a cabo, y que son muchos y muy complejos; las acciones de acompañamiento y seguimiento en todas las áreas de la persona es una metodología y un modelo referencial. El proceso de Acompañamiento implica reforzar los servicios de orientación, formación e intermediación laboral, centrados en las personas con mayor vulnerabilidad posibilitando una intervención más integral.

La formación impartida por los centros homologados del TSAS (Tercer Sector de Acción Social) y que corresponden con las competencias reflejadas en el Sistema de Cualificaciones o en los Certificados de Profesionalidad deben ser directamente acreditadas, sin la necesidad de un evaluador externo que "examine" a las personas formadas. La formación impartida por las entidades del tercer sector en los centros homologados y que cumplan los requisitos planteados, aunque no sean centros del sistema reglado de educación reglada debe tener su correspondiente acreditación en el ámbito laboral y estar reconocida como tal.

La promoción de las Cláusulas Sociales: la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública, y concretamente la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de facilitar su incorporación sociolaboral. Esto también implica proporcionar reservas de mercado público a las empresas de inserción sociolaboral (al igual que ocurre con la reserva del 2% para personas con discapacidad).

Los convenios o la concertación frente a las subvenciones: Para garantizar la estabilidad del sistema y de las propias entidades colaboradoras sería adecuado un sistema de convenio o

concertación, previa homologación pertinente. Por otro lado es necesario actualizar los importes ya que llevan más de cuatro años sin revisarse.

Potenciar y ampliar la Economía Social: Incluyendo a las entidades sin ánimo de lucro y a las empresas de inserción dentro del ámbito de la economía social, y ampliar la Economía Social a la Economía Social y Solidaria, dando cabida a toda la realidad de la Economía Solidaria.

Desarrollar medidas que eviten la discriminación por razón de género, y potenciar aquellas que promuevan la igualdad.

Garantizar el papel Inclusivo de las Agencias de Colocación.

Establecer incentivos para la adherencia a los itinerarios de formación. Reforzar los programas que combinan la formación con una ayuda por activación laboral, a través de la contratación y/o de becas, para apoyar a las personas con mayores dificultades económicas

No ceder al *efecto crisis*: La prioridad creciente de la lucha contra el desempleo en detrimento de las políticas de inclusión. Mejorar la calidad de los empleos, y favorecer el acceso al empleo de personas en situación de exclusión.

Luchar contra la economía sumergida en todas sus formas, puesto que genera desigualdad y exclusión en las personas, y ataca las bases del Estado de Bienestar.

Garantizar que ninguna persona empleable en situación de exclusión, permanezca en situación de desempleo más de 24 meses.

Desarrollar programas de inclusión laboral que finalicen con prácticas laborales reales, bien sea en la administración, empresas privadas o en instituciones. Exigiendo este requisito a todas las organizaciones que reciban fondos públicos.

Adaptar los programas a las necesidades del mercado laboral. Crear mayor número de **programas formativos de inserción sociolaboral**, teniendo en cuenta las necesidades del mercado.

Implicar a las empresas en Responsabilidad Social Empresarial vía el contrato de personas en situación de desventaja social.

Apoyar la iniciativa emprendedora de las personas en desventaja social, mediante el acceso al crédito y el microcrédito, el desarrollo de la economía social y las medidas de tutorización y acompañamiento.

El papel del TSAS en las políticas de empleo, como agente colaborador de la administración pública, ha estado centrado, fundamentalmente, en el rol del servicio especializado (no específico) en el trabajo con colectivos en situación de exclusión. Somos **agentes colaboradores** del sistema público de empleo. Sin embargo, nos gustaría, además, participar con las aportaciones y reflexiones que desde la experiencia histórica podemos hacer en el diseño del sistema, y no ser solamente unas entidades prestadoras de servicios.

Es necesario seguir apostando por la inclusión activa como marco de intervención en el que se simultanean la garantía de ingresos, las medidas de empleo y la prestación de servicios de calidad. De lo contrario, el nuevo escenario normativo corre el riesgo de centrar las políticas sociales exclusivamente en medidas de activación de los desempleados, de tal modo que desaparezca por completo la visión de protección social como medida de distribución de la riqueza y la necesidad de un entorno de servicios adecuados que hagan posible los procesos de inclusión sociolaboral. Si no se equilibran estos tres pilares de la inclusión activa, resultará fácil estigmatizar a la persona desempleada, sospechando de sus motivaciones y sugiriendo su deseo de permanecer en situación de desempleo y recibir las prestaciones simultáneamente.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: SALVANDO DISTANCIAS

Nos enfrentamos a años críticos, marcados por una profunda crisis económica, en el que lo social parece haberse convertido en un lastre. Una crisis cada vez más larga, con desastrosas consecuencias sociales que se extienden y profundizan; a aquellas personas que durante la década anterior, caracterizados por un fuerte crecimiento económico, habían vivido en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, se han agregado nuevos perfiles que tradicionalmente habían estado fuera de la esfera de la vulnerabilidad. Es decir, crecen y se diversifican las demandas.

Las necesidades sociales crecen, y crecen también los 'ajustes': en el discurso dominante se escuchan insistentemente la llamada a austeridad en el gasto, que se traduce en fuertes recortes que han afectado especialmente al Tercer Sector de Acción Social (TSAS), a pesar de que precisamente en estos momentos es cuando más se requiere aumentar la inversión social para proteger los niveles mínimos de subsistencia y bienestar de la población más vulnerable; mientras tanto, aumenta la posibilidad de que las personas menos favorecidas se alejen cada vez más del bienestar social, que es cada vez más excluyente y exclusivo.

Los procesos de exclusión social no sólo presentan muchos rasgos de complejidad contextual, sino que tienen también su propia complejidad interna. La exclusión social no debe ser entendida como una situación estática y dicotómica en la que se está o no se está; sino como una realidad donde existen diferentes grados de exclusión provocados por diversos factores externos e internos.

Ya que uno de nuestros principales cometidos como red es promover la discusión y generar propuestas en temas referidos a la pobreza y a la exclusión social, hemos planteado elaborar este documento a partir del cual reflexionar y debatir sobre los retos que las políticas activas de empleo enfrentan en el actual contexto; estas propuestas se han elaborado participativamente y son representativas del sentir de las entidades que nos conforman como red.

La magnitud del fenómeno de la exclusión, en el contexto de una crisis económica profunda, **obliga a que cualquier política de empleo atienda las particularidades de amplios colectivos sociales que se encuentran ya en riesgo de exclusión y que presentan muy diversas situaciones y trayectorias.** Las personas que en los últimos años han visto mermadas de manera importante sus condiciones de vida, se agregan los que estaban desde antes de la crisis en situación de vulnerabilidad, a los cuales la bonanza económica no trajo una mejora significativa en su bienestar, y que ahora están aún más lejos de alcanzar una vida digna.

Lo anterior supone un indudable reto, no solo cuantitativo en la gestión de las prestaciones sino también en la movilización y activación de perfiles muy diversos que requiere de intervenciones especializadas e integrales. Requiere una forma flexible de pensar las políticas y programas destinadas a aumentar la empleabilidad de las personas en exclusión.

Hay que entender además que la posición de partida de muchas personas es **el fracaso con los otros sistemas de protección social fundamentalmente el educativo.** Precisamente por estandarizar sus respuestas, sin muchas de las veces considerar una atención personalizada. La comprensión de los procesos sociales es clave para el desarrollo de estrategias, modos de intervención y figuras profesionales adecuadas a las personas que se encuentran en situación

de exclusión, es imprescindible si se pretende que las políticas activas de empleo lleguen de manera real y efectiva a las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión.

Las políticas y programas de empleo no han sido efectivos cuando se trata de personas en exclusión social; se tiende a atender aspectos relacionados exclusivamente con lo laboral sin intervenir en otros aspectos personales o sociales, factores claves a la hora de intervenir con personas en vulnerabilidad. El Plan de Choque a desarrollar en 2011 y 2012 prioriza colectivos como parados/as de larga duración y jóvenes con baja cualificación; no específicamente aquellas personas más vulnerables socialmente: **no están dirigidos a perfiles en situación de exclusión.**

Los programas en general suelen tener formatos bastante rígidos; las personas deben adaptarse a él, pero el diseño de éstos no recoge las distintas situaciones que presentan las personas en situación de pobreza y exclusión social. Surgen nuevos perfiles en exclusión y los programas no logran adaptarse a ellos; hay perfiles y personas que quedan desatendidas; hombres mayores de 35 años que se han quedado sin prestaciones, jóvenes que acaban de abandonar el sistema escolar, etc.

No sirven las formulas universales en la intervención con personas en situación desfavorecida; habitualmente se unen a problemáticas de motivación, competencias básicas y transversales y además del acceso a otros bienes y recursos básicos como la salud o la vivienda. En general acumulan una historia de fracaso en el sistema educativo formal. Por tanto, son necesarios planteamientos integrales.

Es imprescindible favorecer la integración laboral y social de las personas que tienen especiales dificultades, cuya realidad conocemos de primera mano; inmigrantes, en especial aquellos en situación de irregularidad, las mujeres, con mayor énfasis en aquellas que son jefas de hogar y/o que han sido víctimas de violencia de género, jóvenes menos cualificados, y aquellos que provienen de fracaso escolar; los mayores de 45 años en paro, las personas en paro de larga duración, que enfrentan mayores dificultades para volver a insertarse en el mercado, personas sin hogar, y aquellos las personas que han superado largos procesos de rehabilitación, entre otros. Creemos que una labor urgente e imprescindible de las administraciones es que el derecho al trabajo sea un derecho real a ejercer por todas las personas.

Los ejes para unas Políticas Activas de Empleo efectivas

1. Las Intervenciones han de ser flexibles.

Los recursos y las intervenciones han de diseñarse desde la persona y no al revés. Por tanto, la **flexibilidad en el diseño e implementación de políticas y programas de empleo son decisivos**. Uno de los principales inconvenientes de las medidas que pretenden generar empleabilidad en las personas en exclusión social es la rigidez de los requisitos de cumplimiento (por ejemplo que un 35% de los participantes acaben empleados a jornada completa), esto hace que, dado el estado actual del mercado de trabajo, no se priorice a personas en situación de exclusión; sino más bien a población normalizada que está en paro, y que dadas las actuales condiciones, tampoco lo tiene fácil para poder acceder a un empleo en esas condiciones.

Los programas de duración muy corta (6 meses) y de formatos rígidos no son útiles para personas en vulnerabilidad; es necesario que se lleven a cabo acciones articuladas y estables en períodos de tiempo más largos, y que se adapten a las necesidades de las personas, es decir, que tengan menos carga administrativa.

Fomentar que se hagan itinerarios de inserción reales, ajustados a la situación de partida de los sujetos, que difieren mucho entre sí; establecer itinerarios diversos para distintos perfiles. Favorecer la inclusión de los perfiles con más dificultad, que pueden requerir más tiempo, y un apoyo más intensivo.

Un ejemplo de esto sería flexibilizar el tiempo de ejecución en los programas: establecer una 'horquilla de tiempo' para la consecución de los objetivos, de 12 a 24 meses, y que los objetivos de logro incluyan el mejoramiento (real, medido) de la empleabilidad, que es más compleja que conseguir un empleo a jornada completa durante 6 meses, que es uno de los requisitos que se establecen a día de hoy, y que es muy difícil de conseguir con personas en situación de exclusión. Una alternativa sería incluir los empleos a jornada parcial como requisito cumplido, por ejemplo.

2. Las Intervenciones han de ser integrales.

Si la pobreza y la exclusión social son un fenómeno complejo y multidimensional, las estrategias que lo aborden deben responder a esas características. En este sentido, la inclusión social a través del empleo no se entiende de forma unívoca; es una dimensión más que se integra a otras políticas sociales. De este modo, la aplicación de esta estrategia debe entenderse desde una concepción global de las políticas.

Desde aquí, queremos señalar que las políticas activas de empleo requieren necesariamente de la acción conjunta de otras políticas sociales y económicas que incidan en el fenómeno; no se lograr generar puestos de trabajo de calidad, sin la acción coordinada de estrategias que combinen la inserción por la vía laboral con el apoyo a colectivos más desfavorecidos a través del mantenimiento de niveles de protección social.

Es necesario articular medidas que favorezcan que las personas en situación de mayor vulnerabilidad consigan alcanzar unas transiciones más seguras, tanto desde el período de formación al primer empleo, haciendo que el mercado de trabajo sea más abierto, entre empleos y de la situación de empleo hacia la inactividad; protegiendo los itinerarios laborales de las personas en edad activa, para garantizar que puedan hacerlo sin caer en situaciones de exclusión social.

3. Promover los Itinerarios personalizados de inserción

Los procesos de recualificación profesional y de inclusión sociolaboral de las personas más desfavorecidas implican a menudo procesos de largo recorrido. En este punto se constatan los desajustes entre los tiempos que necesitan las personas y los tiempos que fijan las subvenciones, los programas y las medidas públicas. Por ello, proponemos promover y favorecer los **Itinerarios Personalizados de Inserción** como un instrumento adaptado a estos procesos vitales.

Abordar las necesidades de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social para facilitar su reintegración en el mercado laboral y social e incrementar su empleabilidad requiere el diseño y ejecución de itinerarios personalizados de inserción que cubran esas necesidades especiales; los itinerarios deberían contemplar acciones de formación, de orientación, de intermediación y de acompañamiento posterior en el puesto de trabajo. De este modo, se trata de mejorar las oportunidades de las personas situadas en los márgenes del mercado laboral, abriendo los mercados de trabajo para su participación en condiciones de igualdad.

Así, un itinerario personalizado de inserción en el contexto de la inclusión activa debe partir de una adecuada detección de necesidades, de modo que se alcance una solución personalizada atendiendo al contexto en el que estas situaciones se desarrollen. Por ello, la pertenencia a un determinado colectivo, la edad, el origen étnico u otros factores, condicionan de modo sustancial los criterios sobre los cuales se deben tejer las actuaciones encaminadas a su reintegración social y laboral.

Asimismo, el diseño de itinerarios de inserción personalizado deben cubrir las necesidades detectadas, tanto si son de carácter laboral como social, cultural, etc. Se trata de adaptar los actuales dispositivos de apoyo genérico al empleo a las características de los colectivos cuya inserción es más dificultosa y cuya situación es más vulnerable.

Además, las políticas de inclusión activa deben hacer hincapié en la mejora de las competencias sociales y formativas de las personas hacia las que van dirigidas. En este sentido, debe fomentarse la inversión en capital humano mediante políticas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. Sin embargo, debe tratarse de una formación acorde con las necesidades de las personas que participen en esos procesos pero también de lo que demanda el mercado en cada momento.

4. Centralidad de los procesos de Acompañamiento

En la mayoría de las situaciones de pobreza y exclusión no basta con facilitar recursos, prestaciones y servicios. Las políticas activas de empleo deben tener una visión de proceso y de integralidad, sin diseccionar los procesos que las personas deben llevar a cabo, y que son muchos y muy complejos; las acciones de acompañamiento y seguimiento en todas las áreas de la persona es una metodología y un modelo referencial.

Se trata de una forma de entender la relación social y educativa; una forma de trabajar con recursos, métodos y técnicas diversas para facilitar el desarrollo personal, el ejercicio de la autonomía de las personas; se centra en las necesidades de los sujetos y apoya los procesos particulares que necesiten potenciar para fomentar sus recursos, capacidades y habilidades. Esta relación parte de la consideración de la persona como sujeto activo de sus decisiones y cambios, pero se está a su lado para hacerlos posibles.

El Acompañamiento es una propuesta de intervención en el ámbito de la formación y el empleo, en la que a partir de una relación de cercanía será posible impulsar un proceso de cambio, un proceso de incorporación social. El proceso de Acompañamiento implica reforzar los servicios de orientación, formación e intermediación laboral, centrados en las personas con mayor vulnerabilidad posibilitando una intervención más integral, apoyando el ejercicio de la autonomía y el desarrollo de las habilidades personales y recursos internos de las personas.

5. Acreditación y reconocimiento de competencias vía formación.

La formación impartida por los centros homologados del TSAS (Tercer Sector de Acción Social) y que corresponden con las competencias reflejadas en el Sistema de Cualificaciones o en los Certificados de Profesionalidad deben ser directamente acreditadas, sin la necesidad de un evaluador externo que “examine” a las personas formadas. La formación impartida por las entidades del TSAS en los centros homologados y que cumplan los requisitos planteados, aunque no sean centros del sistema reglado de educación reglada debe tener su correspondiente acreditación en el ámbito laboral y estar reconocida como tal.

8

Aspectos a potenciar en las políticas activas de empleo

1. **La promoción de las Cláusulas Sociales:** la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública, y concretamente la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de facilitar su incorporación sociolaboral. Esto también implica proporcionar reservas de mercado público a las empresas de inserción sociolaboral (empresas de inserción, cooperativas de iniciativa social, centros especiales de empleo o similares), lo que redundará en la generación de empleos de inserción, y el compromiso de las empresas con carácter lucrativo en la incorporación sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión (al igual que ocurre con la reserva del 2% para personas con discapacidad).

Asimismo, acreditar a las entidades del TSAS la capacidad de construir recursos integrados y reconocidos por la administración que agrupan prestaciones propias del sistema de empleo, junto con prestaciones y servicios de otros sistemas: educación, servicios sociales, sanitarios, etc., necesarios para abordar de un modo integral las necesidades de las personas en la elaboración de sus itinerarios.

Garantizar que toda contrata de Servicios Sociales conlleve obligatoriamente, como criterio subjetivo para su valoración, la generación de capital y rentabilidad social. Actualmente se están priorizando criterios de precio y solvencia económica frente a criterios de responsabilidad e implicación social.

2. **Los convenios o la concertación frente a las subvenciones:** Para garantizar la estabilidad del sistema y de las propias entidades colaboradoras sería adecuado un sistema de convenio o concertación, previa homologación pertinente. Por otro lado es necesario actualizar los importes ya que llevan más de cuatro años sin revisarse.

3. **Potenciar y ampliar la Economía Social:** Incluyendo a las entidades sin ánimo de lucro y a las empresas de inserción dentro del ámbito de la economía social, y ampliar la Economía Social a la Economía Social y Solidaria, dando cabida a toda la realidad incluye. Potenciar la economía social es apostar por fórmulas más resistente a los vaivenes del mercado, permite la inclusión socio-laboral de manera más igualitaria y está más ligada al territorio que otros tipos de empresas.
4. Desarrollar medidas que eviten la discriminación por razón de género, y potenciar aquellas que promuevan la igualdad. Toda medida que se implemente ha de favorecer, por un lado, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y ha de evitar, por otro, toda situación que genere discriminación por razón de género. Además, reiteramos la urgencia de dignificar un sector tan precarizado como el de las empleadas de hogar. En el ámbito estatal, a pesar de constatar algunos pequeños avances, vemos imprescindible la derogación del R. D. 1224/85, sobre trabajo doméstico, y la integración del Régimen Especial de Trabajadoras del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social.

5. **Garantizar el papel Inclusivo de las Agencias de Colocación.**

En la actualidad hay 33 dadas de alta, son Estatales (grandes consultoras y empresas) y por tanto autorizadas, entre las que se encuentra Red Araña, reconocida a nivel Estatal. Con la desregularización de las agencias privadas de colocación, las agencias con ánimo de lucro podrán realizar convenios para la ejecución de las políticas de empleo y convertirse en colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo (SPE)- aparecen en el escenario nuevas figuras que en principio no tienen ni la experiencia ni las herramientas necesarias para trabajar la inserción sociolaboral de personas en riesgo o en situación de exclusión social ¿Es necesario constituir dicha estructura para conveniar con los SPE? De lo contrario, las organizaciones del sector ¿seguiremos teniendo un papel residual en las políticas activas de empleo? ¿Garantizarán esas agencias privadas de colocación a las personas en riesgo de exclusión una atención adecuada?

6. **Establecer incentivos para la adherencia a los itinerarios de formación. Reforzar los programas que combinan la formación con una ayuda por activación laboral (través de la contratación y/o de becas) con el objetivo de apoyar a las personas con mayores dificultades económicas**

Algunos de los usuarios de nuestras entidades no cobran ningún tipo de ayuda ni tienen ningún tipo de ingresos por lo que les resulta imposible iniciar un proceso formativo que les ayude a salir de su situación de exclusión. Para este colectivo **son clave los programas en los que se combina la formación con una ayuda económica**. Es imprescindible que dicha ayuda **no sea únicamente a través de un contrato laboral** ya que las personas sin permiso de trabajo quedarían excluidas de dichas ayudas, en estas ocasiones podría establecerse una beca de activación laboral

Un aspecto fundamental sería apoyo de RMI; para algunas personas es muy difícil comprometerse en procesos largos de formación sin la garantía de una renta mínima. Implementar programas de becas al empleo que permitan mantener la independencia económica de las personas, mientras se encuentren inmersas en programas de prácticas laborales. Disponibilidad de becas y ayudas para transporte, y gestiones

necesarias para llevar a cabo la búsqueda de empleo, y/o formación. Facilitar el acceso a la formación Y/o trabajo teniendo en cuenta cargas familiares (ofrecer becas, servicios de guardería, entre otros).

7. No ceder al *efecto crisis*: La prioridad creciente de la lucha contra el desempleo en detrimento de las políticas de inclusión.

Partiendo de que es necesario poner en marcha medidas dirigidas a paliar los efectos del desempleo, nos preocupa que se pueda priorizar una actuación a corto – medio plazo, en detrimento del largo plazo. Al TSAS le preocupa que esta prioridad reste importancia y recursos a la necesidad de compactar políticas sociales y políticas de empleo, que reste esfuerzos en el ámbito de la inclusión activa.

Consideramos que, de alguna manera, se están olvidando los objetivos que hasta antes de la crisis se planteaban y que consideramos necesario recordar; las políticas de empleo debieran centrarse en la integración social de las personas más alejadas del mercado de trabajo, el apoyo a aquellos más desfavorecidos a través del mantenimiento de niveles de protección social que permitan desarrollar una vida digna y una mayor cohesión social y económica.

Objetivos de las medidas de las políticas activas de empleo

- ✚ **Mejorar la calidad de los empleos.** En este nivel que se viene reconociendo que un 10% de la población trabajadora está en situación de pobreza, lo que ha llevado a articular prestaciones económicas en la Ley de Garantía de ingresos y para la Inclusión Social.
- ✚ **Favorecer el acceso al empleo de las mujeres.** Por poner un ejemplo de nuestras preocupaciones a este nivel, la asociación de mujeres empresarias ha manifestado su malestar porque el plan E no ha contemplado una visión de igualdad de género.
- ✚ **Favorecer el acceso al empleo de personas en situación de exclusión.** Existe una creciente preocupación que con el aumento del desempleo, las personas con una empleabilidad menor se vean relegadas no ya en el acceso al empleo sino en los dispositivos de lucha contra el desempleo.
- ✚ Luchar contra la economía sumergida en todas sus formas, puesto que genera desigualdad y exclusión en las personas, y ataca las bases del Estado de Bienestar.
- ✚ Garantizar que ninguna persona empleable en situación de exclusión, permanezca en situación de desempleo más de 24 meses. Posibilitando su incorporación a un puesto de trabajo en una Empresa de Inserción o en un Centro Especial de Empleo, de acuerdo a sus necesidades y competencias.
- ✚ Desarrollar programas de inclusión laboral que finalicen con prácticas laborales reales, bien sea en la administración, empresas privadas o en instituciones. Exigiendo este requisito a todas las organizaciones que reciban fondos públicos.
- ✚ Garantizar un número de plazas en talleres ocupacionales o pre-laborales, de carácter indefinido, para aquellas personas que no puedan desarrollar una actividad laboral ordinaria, ni en el ámbito del empleo protegido ni en el ordinario.
- ✚ Una vez finalizado el proceso de inserción individualizado, facilitar el tránsito de las personas hacia el empleo normalizado, promoviendo transiciones más seguras, tanto desde el período de formación al primer empleo (haciendo que el mercado de trabajo sea más abierto), entre empleos y de la situación de empleo hacia la inactividad. Una

de las estrategias plausibles es reglamentar la obligatoriedad mínima de contratación, a cumplir por todas las empresas e instituciones que reciben fondos públicos.

- ✚ Flexibilizar la legislación vigente de las empresas de economía social, para puedan mantener un porcentaje determinado de puestos de trabajo que no sean de tránsito sino con carácter finalista. Este porcentaje estará orientado a garantizar un puesto de trabajo a las personas, que aunque no puedan acceder a un empleo en la empresa ordinaria, sí son productivas en el ámbito del empleo protegido.
- ✚ Adaptar los programas a las necesidades del mercado laboral. Un aspecto imprescindible es adaptarlos al sistema de cualificaciones profesiones. Si la formación que se da no está acreditada, su impacto en la empleabilidad de las personas se verá seriamente comprometida.
- ✚ Crear mayor número de **programas formativos de inserción sociolaboral**, teniendo en cuenta las necesidades del mercado, favoreciendo, de esta forma, la formación específica que les ayude a una incorporación laboral al finalizar el programa.
- ✚ En esta línea aumentar programas tipo taller de formación e inserción laboral, taller de empleo, escuelas taller, además de programas de formación profesional ocupacional.
- ✚ Implicar a las empresas en Responsabilidad Social Empresarial vía el contrato de personas en situación de desventaja social.
- ✚ Apoyar la iniciativa emprendedora de las personas en desventaja social, mediante el acceso al crédito y el microcrédito, el desarrollo de la economía social y las medidas de tutorización y acompañamiento.

El papel del Tercer Sector de Acción Social (TSAS).

El tercer sector o la iniciativa social, son entidades de carácter social, sin ánimo de lucro, que se ocupan de la intervención social, en sentido amplio. Tradicionalmente han venido desarrollando actuaciones, en el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión, y promoviendo la inclusión social, con una amplia diversidad de programas y servicios; desde el alojamiento de las personas en situación de exclusión, la formación, el empleo protegido, hasta el acceso al empleo ordinario.

El papel del TSAS en el sistema y servicios de empleo, como agente colaborador de la Administración Pública, ha estado centrado, fundamentalmente, en el rol del servicio especializado (no específico) en el trabajo con colectivos en situación de exclusión. Dicho de otra manera, el TSAS se ha encargado de prestar los servicios de responsabilidad pública a las personas en situación de exclusión, a la vez que cumple con el criterio de universalidad.

Desde nuestro punto de vista, las aportaciones que el tercer sector incorpora son:

1. La especialización en el trabajo con personas y colectivos en situación de exclusión.
2. Amplia experiencia en la gestión de los diferentes dispositivos y en el trabajo con personas en situación de exclusión.
3. Introducción del acompañamiento en los diferentes dispositivos. Entendiendo por Acompañamiento una prestación que incluye una metodología de trabajo basado en la centralidad de la persona usuaria del servicio.
4. Cercanía a la demanda, a las personas y al territorio.
5. Compactación de políticas sociales y políticas de empleo a través de la coordinación con los Servicios Socio-comunitarios, principalmente con los Servicios Sociales de Base.
6. Implementación de itinerarios personales de inclusión.

7. Desarrollo de procesos globales (integrales) ofertando desde la orientación hasta finalizar el proceso con el tránsito al mercado laboral ordinario.
8. Creando empresas que dan empleo a sectores desfavorecidos de la ciudadanía, promoviendo la Economía Solidaria.
9. Implementación de Empresas de Inserción, como instrumentos de transición al mercado ordinario de las personas en situación de exclusión.
10. Tracción de programas europeos: experimentación innovación.
11. Desarrollo Comunitario: Implementación de los dispositivos en zonas especialmente afectados por la pobreza y el desempleo.

Somos **agentes colaboradores** del sistema público de empleo; trabajamos coordinada y conjuntamente con la Administración Pública. Sin embargo, nos gustaría, además, participar, en la medida de lo posible, con las aportaciones y reflexiones que desde la experiencia histórica podemos hacer en el diseño del sistema, y no ser solamente unas entidades prestadoras de servicios.

CONCLUSIONES

Uno de los aspectos que ha mostrado la crisis económica es la gran fragilidad de nuestros mecanismos de inclusión; las grandes transformaciones necesitan grandes motores; y estamos en un momento crucial para cambiar el modelo a partir del cual se ha intervenido en pobreza y exclusión. Las estrategias para la inclusión social deben ser intencionadas, si pretendemos que afecten al conjunto de políticas: las estructurales, las de desarrollo, las sociales (educación, vivienda, salud...) y también las de empleo. Quisiéramos que los grupos políticos aborden la exclusión social y la pobreza en sus agendas y generar debates en torno a las mejores estrategias para combatirlas. **La inclusión social tiene que estar en el centro de las políticas sociales.**

Cuando hablamos de inclusión social hablamos principalmente de garantía de derechos y reconocimiento de las potencialidades; las estrategias de inclusión deberían propiciar la autonomía y garantizar la libertad de las personas en su capacidad de optar y de elegir libremente.

Pero para que las personas puedan elegir, necesitan tener recursos y servicios que les permitan la posibilidad de elección; que reconozcan y aprovechen la capacidad que tienen de decidir sobre la forma en que quieren desarrollar su vida. Esto implica incrementar y diversificar la oferta de servicios, y fomentar las prestaciones que genera en habilidades en los sujetos. También es necesaria la participación de las propias personas beneficiarias de la lucha contra la exclusión social en la elaboración de diagnósticos y en el diseño de políticas de inclusión social.

Lo anterior supone un indudable reto, no solo cuantitativo en la gestión de las prestaciones sino también en la movilización y activación de perfiles muy diversos que requiere de intervenciones especializadas e integrales. Requiere una forma flexible de pensar las políticas y programas destinadas a aumentar la empleabilidad de las personas en exclusión.

Estamos ante la urgencia de dar respuesta a las situaciones de mayor vulnerabilidad de la sociedad. Esto obliga a que, incluso en regiones y territorios donde los indicadores macroeconómicos reflejen una situación estable, se articulen medidas con dotación presupuestaria suficiente, que tengan como objetivo prioritario mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos.

Aquí cobra pleno sentido que se potencien medidas centradas en los jóvenes, especialmente los menos cualificados (formación adaptada, flexibilidad de los itinerarios formativos, puestos de aprendizaje y prácticas en empresas, bonificaciones realmente significativas), en las personas con mayor desestructuración personal y familiar (empresas de inserción, mercados tutelados, cláusulas sociales, recursos ocupacionales) y en las personas migrantes en situación vulnerable (acceso a derechos, homologación de formación, agilización de tramitación administrativa, etc.), evitando toda visión instrumental de las personas migrantes como meros factores de producción supeditados a las oscilantes demandas del mercado laboral.

Es necesario seguir apostando por la inclusión activa como marco de intervención en el que se simultanean la garantía de ingresos, las medidas de empleo y la prestación de servicios de calidad. De lo contrario, el nuevo escenario normativo corre el riesgo de centrar las políticas sociales exclusivamente en medidas de activación de los desempleados, de tal modo que desaparezca por completo la visión de protección social como medida de distribución de la riqueza y la necesidad de un entorno de servicios adecuados que hagan posible los procesos de inclusión sociolaboral. Si no se equilibran estos tres pilares de la inclusión activa, resultará fácil estigmatizar a la persona desempleada, sospechando de sus motivaciones y sugiriendo su deseo de permanecer en situación de desempleo y recibir las prestaciones simultáneamente.